

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11000** *OBENERREKA, S.A.*

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "Obenerreka, S.A.", celebrada con carácter de universal el 7 de diciembre de 2016, acordó reducir el capital social en la cifra de 520.000 euros, mediante la adquisición de 52.000 acciones propias para su amortización.

Dado que la reducción de capital se verificará con cargo a beneficios y reservas libres y se constituirá la reserva prevista en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no habrá derecho de oposición de los acreedores de la sociedad a la reducción.

Arrasate/Mondragón (Gipuzkoa), 7 de diciembre de 2016.- Don José Juan Larzábal Castilla, Administrador Único de "Obenerreka, S.A."

ID: A160090271-1